

proyecto a través del oficio de liberación de proyecto (anexo III), el cual será entregado al encargado del proceso de titulación, para establecer la fecha del acto de recepción profesional. Por otra parte si el jurado considera que el alumno no ha cumplido con los requerimientos el alumno deberá presentar nuevamente la exposición con las recomendaciones hechas por el jurado; si el alumno no cumple nuevamente con las expectativas nuevamente, se le aconsejara cambiar de opción de titulación.

En el caso del EGEL, el alumno sólo se presentará para el acto de recepción profesional que se realizará en las instalaciones del Instituto Tecnológico.

**NOTA:** El examen EGEL del CENEVAL será valido las veces que sean necesarias, siempre y cuando cumplan con el nivel de desempeño señalado con anterioridad.

Para mayor información acudir al cubículo de área de estudios profesionales en las instalaciones del ITSC.

QFB. JORGE LUIS ORNELAS NUNEZ

Teléfono: (424) 53 3 05 25.

Correo: [jorge\\_ornelas85@yahoo.com.mx](mailto:jorge_ornelas85@yahoo.com.mx)

#### **Puntos que debe llevar el proyecto empastado:**

- Portada (Pasta Azul en el caso de IDC y pasta color tinto en el caso de ISC)
- Registros de Productos (patentes, derechos de autor, compra-venta del proyecto, etc.).
- Hoja de advertencia.
- Oficios de aceptación, terminación y liberación de proyecto (anexo III)
- Agradecimientos
- Índice
- Resumen
- Introducción.
- Justificación.
- Objetivos. General y específicos.
- Descripción de la empresa u organización y del puesto o área del trabajo el estudiante.
- Problemas a resolver, priorizándolos.
- Alcances y limitaciones.
- Marco conceptual.
- Marco Teórico (fundamentos teóricos)
- Procedimiento y descripción de las actividades realizadas.
- Resultados, planos, gráficas, prototipos, manuales, programas, etc. Conclusiones de Proyecto, recomendaciones y experiencia personal profesional adquirida.
- Competencias desarrolladas y/o aplicadas.
- Fuentes de información
- Anexos (si son necesario).

## **Proceso de Titulación**

¿Qué es el proceso de titulación?

¿Cuáles son las opciones de titulación?

¿Qué documentos debo entregar para iniciar mi proceso de titulación?

¿Qué pasos sigue el proceso de titulación?

**Instituto Tecnológico Superior de Coalcomán**

AREA DE ESTUDIOS PROFESIONALES

## ¿QUÉ ES EL PROCESO DE TITULACIÓN?

El proceso de titulación es la validación de las competencias (conocimientos, habilidades y actitudes) que el estudiante adquirió y desarrolló durante su formación profesional.

El proceso iniciará una vez que el alumno haya concluido totalmente su plan de estudios.

## ¿CUÁLES SON LAS OPCIONES DE TITULACIÓN?

Una vez terminado tu plan de estudios puedes iniciar tu proceso de titulación mediante las siguientes opciones:

- Residencia Profesional
- Proyecto de Investigación y/o Desarrollo Tecnológico
- Proyecto de Innovación Tecnológica
- Tesis o Tesina.
- O por la obtención de un

Testimonio de Desempeño Satisfactorio o Sobresaliente en el Examen General de Egreso de Licenciatura (EGEL) del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A. C. (CENEVAL).

## ¿QUÉ DOCUMENTOS DEBO ENTREGAR PARA INICIAR MI PROCESO DE TITULACIÓN?

1. Presentar solicitud (anexo II) en el cubículo área de estudios profesionales.
2. Constancia de terminación.
3. Constancia de terminación de servicio social emitida por el tecnológico.
4. Constancia de acreditación de lengua extranjera.
5. Constancia de no adeudo de equipo o material.
6. Copia del pago para proceso de titulación.
7. En caso de elegir la opción por medio del examen EGEL del CENE-

VAL el alumno deberá entregar dos copias del Testimonio de Desempeño Satisfactorio o Sobresaliente del examen en cuestión.

## ¿QUÉ PASOS SIGUE EL PROCESO DE TITULACIÓN?

Una vez entregados los documentos al encargado del proceso, en el caso de que el alumno haya elegido cualquier opción por medio de algún proyecto de los anteriormente mencionados: residencia profesional, investigación, tesis, tesina, etc., deberá realizar los ajustes que su asesor y revisores consideren necesarios para realizar la exposición del proyecto elegido, tanto asesor y revisores serán asignados por la academia de la carrera, a través del jefe de carrera.

Una vez que el alumno haya realizado su exposición y si el jurado en cuestión considera que el alumno cumplió satisfactoriamente con los requerimientos establecidos, liberaran el